

**GEORGE L. CATRAMBONE**  
**COMPACTO ENTRE LA ESCUELA-PADRES**  
**2018-2019 año escolar**

La George L. Catrambone y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), coinciden en que este pacto describe cómo los padres, El personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado.  
Este pacto entre la escuela y los padres está vigente durante el 2018-2019 año escolar.

**Responsabilidades Escolares**

La escuela George L. Catrambone hará lo siguiente:

- Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje de apoyo y eficaz que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de logros académicos del estudiante.
- Realizar conferencias de padres y maestros (por lo menos anualmente en las escuelas primarias) durante las cuales se discutirá este pacto en relación con el logro individual del niño.
- Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos
- Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal.
- Proporcionar a los padres oportunidades de ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos, y observar las actividades del salón de clases.

**Responsabilidades de los padres**

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Supervisión de la asistencia.
- Asegurarse de que la tarea esté completamente hecha.
- Monitorear la cantidad de televisión que sus hijos ven.
- Voluntariado en el aula de mi hijo.
- Participar, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de mis hijos.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.
- Permanecer informado sobre la educación de mi hijo y me comunicaré con la escuela al leer prontamente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo o por correo y respondiendo, según sea apropiado.
- Sirviendo, en la medida de lo posible, a grupos de asesoramiento sobre políticas, tales como ser el representante de padres del Título I, Parte A en el Equipo de Mejoramiento Escolar de la escuela, el Comité Asesor de Políticas del Título I, el Consejo Asesor de Políticas del Distrito, El Comité de Practicantes del Estado, el Equipo de Apoyo Escolar u otros grupos de asesoría o políticas de la escuela.

**Responsabilidades del Estudiante**

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestros logros académicos y alcanzar los altos estándares del Estado. Específicamente, haremos:

- Hacer mi tarea todos los días y pediré ayuda cuando lo necesite.
- Leer al menos 30 minutos cada día fuera del horario escolar.
- Le daré a mis padres o al adulto que es responsable de mi bienestar todos los avisos e información que recibo de mi escuela todos los días.

George L. Catrambone

---

Escuela	Padre (s)	Estudiante
Fecha	Fecha	Fecha

---